

Corrección de errores de la resolución de 5 de febrero de 2014, del director general de Universidad, Estudios Superiores y Ciencia, por la que se asigna la dotación presupuestaria para el ejercicio 2014, a las ayudas para el desarrollo de acciones científicas del programa de investigación de excelencia Prometeo 2013 Fase I.

Publicada la Resolución de 5 de febrero de 2014 del director general de Universidad, Estudios Superiores y Ciencia, por la que se asigna dotación presupuestaria para el ejercicio 2014 a las ayudas para el desarrollo de acciones científicas del programa de investigación de excelencia Prometeo 2013 Fase I, se han detectado los siguientes errores por lo que se procede a su corrección en los términos siguientes:

En el apartado Primero de la resolución donde dice:

“Asignar dotación presupuestaria para el ejercicio 2014 a las ayudas para el desarrollo de acciones científicas del programa de investigación de excelencia Prometeo 2013 Fase I, correspondientes a la convocatoria establecida en la Orden 23/2012, de 25 de mayo, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo (DOCV núm. 6791, de 7 de junio de 2012), a las entidades beneficiarias que se indican en el *anexo* de la presente resolución, y en las cuantías indicadas en el mismo, con cargo a los créditos de la línea de subvención T4015, por importe global **1.199.350,00 euros**, de la aplicación presupuestaria 09.02.03.542.50 del presupuesto de la Generalitat para 2014.”

Debe decir:

“Asignar dotación presupuestaria para el ejercicio 2014 a las ayudas para el desarrollo de acciones científicas del programa de investigación de excelencia Prometeo 2013 Fase I, correspondientes a la convocatoria establecida en la Orden 23/2012, de 25 de mayo, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo (DOCV núm. 6791, de 7 de junio de 2012), a las entidades beneficiarias que se indican en el *anexo* de la presente resolución, y en las cuantías indicadas en el mismo, con cargo a los créditos de la línea de subvención T4015, por importe global **1.233.650,00 euros**, de la aplicación presupuestaria 09.02.03.542.50 del presupuesto de la Generalitat para 2014.”

En el anexo de la resolución donde dice:

EXPEDIENTE	INVESTIGADOR PRINCIPAL	ENTIDAD	IMPORTE
PROMETEO/2013/034	GALANTE PATIÑO, EDUARDO	UA	36.300,00
PROMETEO/2013/041	ALEIXANDRE BENAVENT, RAFAEL	UV	13.300,00

CIF	ENTIDAD	AYUDA CONCEDIDA
Q0332001G	UNIVERSITAT D'ALACANT (UA)	298.500,00
Q4618001D	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (UV)	399.350,00

Debe decir

EXPEDIENTE	INVESTIGADOR PRINCIPAL	ENTIDAD	IMPORTE
PROMETEO/2013/034	GALANTE PATIÑO, EDUARDO	UA	61.700,00
PROMETEO/2013/041	ALEIXANDRE BENAVENT, RAFAEL	UV	22.200,00

CIF	ENTIDAD	AYUDA CONCEDIDA
Q0332001G	UNIVERSITAT D'ALACANT (UA)	323.900,00
Q4618001D	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (UV)	408.250,00

Valencia, 17 de febrero de 2014
El director general de Universidad, Estudios Superiores y Ciencia
P.D. Disposición Final Primera de la Orden 23/2012,
de 25 de mayo (DOCV 6791, de 7/06/2012)

José Miguel Saval Pérez